



**ANEXO N°01  
FORMATO PARA LA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES Y ESTADO DE SU IMPLEMENTACION  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION**

**ACCIONES ADOPTADAS**

Nombre de la Entidad	Gobierno Regional de Arequipa	Periodo de Seguimiento	Del	1/01/2014	Al	31/12/2014
Nombre del Órgano informante	Órgano de Control Institucional					

Número de Informe y Nombre del Informe	N° de la Recomendación	Recomendación	Situación o Estado de Implementación de la Recomendación
318-2003-1-2412 INFORME LARGO FINANCIERO	25	AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DISPONGA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN INSTRUYA AL JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA A FIN DE SUSTENTAR ADECUADAMENTE LOS SALDOS DEL RUBRO INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO, CON LA REALIZACIÓN DE INVENTARIOS FÍSICOS, LOS CUALES DEBERÁN SER CONCILIADOS CON LOS REGISTROS CONTABLES, A FIN DE DETERMINAR LAS DIFERENCIAS POR LOS FALTANTES O SOBRESANTES QUE AMERITE UN AJUSTE POSTERIOR. ESTA CONCILIACIÓN PERMITIRÁ VALIDAR EL SALDO CONTABLE DEL ACTIVO FIJO QUE SE PRESENTA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DE CADA EJERCICIO ECONÓMICO. EN EL CASO DE INMUEBLES, VERIFICAR FORMALMENTE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES INSCRITOS EN LOS REGISTROS PÚBLICOS Y DECLARADOS ANTE LA MUNICIPALIDAD RESPECTIVA.	PROCESO
017-2008-2-5334 E.E. AL AREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR PUBLICA DE ARTE CARLOS BACA FLOR (La recomendación 15 esta relacionada con el MCI)	3	AL GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN AREQUIPA QUE DISPONGA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE LA ESPA BACA FLOR, SE INICIE LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE RECUPERAR LOS SALDOS DE VIÁTICOS NO SUSTENTADOS DE MANERA QUE LOS SERVIDORES SEÑALADOS EN LA OBSERVACIÓN 1 PROCEDAN A DEVOLVER LOS SALDOS NO RENDIDOS QUE ASCIENDEN A LA SUMA DE S/. 4 136,40 (CONCLUSIÓN N° 1)	PROCESO
	5	AL GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN AREQUIPA QUE DISPONGA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE LA ESPA CARLOS BACA FLOR, SE INICIEN LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A EFECTO DE LOGRAR LA DEVOLUCIÓN HASTA POR LA SUMA DE S/. 24 791,35 POR PARTE DE LOS SERVIDORES A LOS QUE SE ENTREGÓ REMUNERACIÓN A TRAVÉS DE LA PLANILLA ÚNICA DE PAGOS CON LA PRESENTACIÓN DEL RECIBO POR HONORARIOS. (CONCLUSIÓN N° 3).	PROCESO
	7	AL GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN AREQUIPA QUE DISPONGA A TRAVÉS DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LA GREA PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE LA ESPA CARLOS BACA FLOR, SE INICIE LAS GESTIONES DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA, DE MANERA QUE LOS SERVIDORES DIRECTAMENTE RESPONSABLES PROCEDAN A DEPOSITAR EL MONTO DE S/. 53 221,70 CORRESPONDIENTES A LOS SALDOS PENDIENTES DE DEPÓSITO Y QUE CORRESPONDEN A LOS INGRESOS RECAUDADOS EN LOS PERÍODOS DE MAYO A DICIEMBRE DE 2005 Y DE ENERO A ABRIL DE 2006. (CONCLUSIÓN N° 5)	PROCESO
	8	AL GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN AREQUIPA DISPONGA QUE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LA GREA EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE LA ESPA CARLOS BACA FLOR, BAJO RESPONSABILIDAD, RECABE Y CUSTODIE LOS DOCUMENTOS DE LOS PRESUNTOS GASTOS EFECTUADOS EN LOS	PROCESO



DIRECTIVA DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE CONTROL EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 394-2013-CG de 12.Nov.2013

		ANOS 2003, 2004 Y 2005 QUE FUERON EFECTUADOS SIN CONTAR CON CALENDARIO DE COMPROMISO Y OTROS REQUISITOS Y EVALUÉ LA FACTIBILIDAD DE SU REGULARIZACIÓN. (CONCLUSIÓN N° 06)	
	10	AL GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN AREQUIPA QUE DISPONGA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE LA ESPA CARLOS BACA FLOR, SE INICIE LAS GESTIONES DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA, DE MANERA QUE LOS SERVIDORES RESPONSABLES PROCEDAN A REPONER EL MONTO DE S/. 9,413.49 CORRESPONDIENTE A PAGOS REALIZADOS SIN LA DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA. (CONCLUSIÓN N° 08).	PROCESO
	14	AL GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN AREQUIPA QUE DISPONGA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE LA ESPA CARLOS BACA FLOR, SE INICIE LAS GESTIONES DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA, DE MANERA QUE EL SERVIDOR SEÑOR JOSÉ SANTOS ALARCÓN LERIVA PROCEDA A LA DEVOLUCIÓN DE S/.1,039.69, POR HABER REALIZADO LABORES DE DOCENCIA EN UN INSTITUTO PRIVADO DURANTE SU HORARIO NORMAL DE TRABAJO EN LA ESPA CARLOS BACA FLOR. (CONCLUSIÓN N° 12)	PROCESO
022-2008-3-0081 INFORME LARGO DE AUDITORIA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	1	SE EFECTÚEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PERTINENTES PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES A LOS FUNCIONARIOS COMPRENDIDOS EN LAS OBSERVACIONES N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 Y 26.	PENDIENTE
026-2008-2-5334 EXAMEN ESPECIAL AL AREA DE ADMINISTRACION DEL INSTITUTO SUPERIOR PUBLICO HONORIO DELGADO ESPINOZA	2	AL GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN AREQUIPA DISPONGA QUE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN AREQUIPA EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO SUPERIOR PÚBLICO HONORIO DELGADO ESPINOZA, PROCEDA AL INICIO DE LAS GESTIONES DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE LOS GASTOS REALIZADOS EN LA CELEBRACIÓN DE FECHAS FESTIVAS EN EL AÑO 2006 QUE ASCIENDEN A LA SUMA DE S/. 3,316.00. (CONCLUSIÓN N° 1)	PROCESO
	4	AL GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN AREQUIPA DISPONGA QUE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN AREQUIPA EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO SUPERIOR PÚBLICO HONORIO DELGADO ESPINOZA, PROCEDA AL INICIO DE LAS GESTIONES DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS CAPTADOS EN CAJA PARALELA CON RECIBOS NO OFICIALES POR LA REALIZACIÓN DE LOS CURSOS "ACTUALIZACIÓN CONTABLE 2005" QUE ASCIENDE A S/. 2,960.00 Y "PRIMER SEMINARIO TALLER DE CONTABILIDAD GENERAL - 2006" QUE ALCANZA A LA SUMA DE S/. 4,900.00 Y QUE FUERON ORGANIZADOS POR LA JEFATURA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DEL INSTITUTO SUPERIOR PÚBLICO HONORIO DELGADO ESPINOZA. (CONCLUSIÓN N°3)	PROCESO
051-2009-3-0092 INFORME LARGO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA.	6	DISPONGA AL GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN, QUE A TRAVÉS DEL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN CAUTELE Y SUPERVISE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, A FIN DE RECUPERAR LOS S/. 4 235.98 PAGADOS INDEBIDAMENTE POR CONCEPTO DE ASIGNACIÓN ESPECIAL POR LABOR DOCENTE EFECTIVA.	PROCESO
005-2010-2-5334 EXAMEN ESPECIAL AL ÁREA DE PERSONAL DE LA GREA.	8	DISPONGA AL GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN, QUE BAJO RESPONSABILIDAD CUMPLA CON CAUTELAR Y CONCLUIR LA REGULARIZACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL IST "JUANA MARÍA	PROCESO



DIRECTIVA DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE CONTROL EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 394-2013-CG de 12.Nov.2013

		CONDESA", ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PRECISANDO EL TIPO DE INSTITUCIÓN QUE LE CORRESPONDE POR EL TIPO DE GESTIÓN; ASIMISMO CUMPLA OBLIGATORIA Y PUNTUALMENTE CON LAS DISPOSICIONES Y/O CONVENIOS SUSCRITOS POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA. (CONCLUSIÓN N° 6)	
012-2010-2-5334 EXAMEN ESPECIAL A LA UGEL CAYLLOMA PERIODO 2009	1	SE PROCEDA A EFECTUAR EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES Y LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES A QUE HUBIERE LUGAR RESPECTO A LOS INVOLUCRADOS EN EL PRESENTE INFORME DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL PRINCIPIO DE GRADUALIDAD, DEBIENDO INFORMAR A ESTE ÓRGANO DE CONTROL SOBRE EL RESULTADO DE DICHA ACCIÓN. (CONCLUSIONES 1,2,3,4)	PROCESO
001-2011-2-5334 E.E A LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS EN LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	5	EFECTUAR LA PROGRAMACION Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO BAJO LOS LINEAMIENTOS Y NORMAS PRESUPUESTARIAS A FIN DE EVITAR PAGOS ADICIONALES QUE AFECTAN LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA ENTIDAD.	PENDIENTE
022-2011-2-5334 EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES	1	SE PROCEDA A EFECTUAR EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES Y LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES A QUE HUBIERE LUGAR RESPECTO A LOS INVOLUCRADOS EN EL PRESENTE INFORME DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL PRINCIPIO DE GRADUALIDAD, DEBIENDO INFORMAR A ESTE ÓRGANO DE CONTROL SOBRE EL RESULTADO DE DICHA ACCIÓN. (CONCLUSIONES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12)	PROCESO
	2	DISPONGA EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN A FIN DE BRINDAR EL APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO A LOS RESPONSABLES DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LAS UGEL, A FIN DE ASEGURAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA. (CONCLUSIONES 1,2,3,4,5,6, 7, 8)	PENDIENTE
	7	A LOS DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, AREQUIPA NORTE, AREQUIPA SUR, CAMANÁ, CARAVELÍ, CASTILLA, CAYLLOMA, CONDESUYOS, ISLAY Y LA UNIÓN Y CONSEJO EDUCATIVO MUNICIPAL DE CERRO COLORADO. DISPONGA QUE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE SU ÁMBITO SUPERVISE PERIÓDICAMENTE LAS ACCIONES DEL RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, EL CUAL DEBE INFORMAR PERMANENTEMENTE DE LOS HECHOS OBSERVADOS A LOS DIRECTORES EN SUS VISITAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA TOMAR ACCIONES CORRECTIVAS AL RESPECTO. ASIMISMO SE HAGA EXTENSIVA A LAS UGEL DE CARAVELÍ Y CASTILLA; NO COMPRENDIDA EN LAS OBSERVACIONES. (CONCLUSIÓN 1, 2,3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12)	PROCESO
022-2011-3-0219 EXAMEN FINANCIERO Y PRESUPUESTO AL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	13	QUE LA GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN, DISPONGA QUE LA JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN EMITA UN INFORME SITUACIONAL DEL RUBRO 1205 SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS CON SALDOS CON ANTIGÜEDAD HASTA DE 10 AÑOS, PARA SU RESPECTIVA REGULARIZACIÓN O SANEAMIENTO CONTABLE QUE OTORGA LA LEY.	PROCESO
	25	QUE EL PRESIDENTE REGIONAL, DISPONGA LA INCORPORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LAS DEBILIDADES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EXPUESTAS EN LOS DIFERENTES CARTAS DE CONTROL INTERNO ENTREGADAS A LAS DIFERENTES	PROCESO



DIRECTIVA DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE CONTROL EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 394-2013-CG de 12.Nov.2013

		UNIDADES EJECUTORAS, CON LA FINALIDAD DE IMPLANTAN LAS RECOMENDACIONES EFECTUADAS.	
007-2012-2-5334 E.E DE DENUNCIAS CONTRA LA SEDE CENTRAL Y SUS UNIDADES EJECUTORAS DEL GOBIERNO REGIONAL	1	DE CONFORMIDAD A SUS ATRIBUCIONES, DISPONGA: SE PROCEDA A EFECTUAR EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES Y LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES A QUE HUBIERE LUGAR, A LOS INVOLUCRADOS EN EL PRESENTE INFORME DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL PRINCIPIO DE GRADUALIDAD, DEBIENDO INFORMAR A ESTE ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL SOBRE EL RESULTADO DE DICHA ACCIÓN.	PROCESO
	5	ADOPTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL RECUPERO DE LOS VIÁTICOS PAGADOS Y QUE NO HAN SIDO RENDIDOS DE ACUERDO A LA NORMATIVA DEBIENDO CAUTELAR QUE EN LO SUCESIVO EN LOS DOCUMENTOS DE ENTREGA DE LOS VIÁTICOS SE OTORQUE LA AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO DE LAS REMUNERACIONES POR EL MONTO NO RENDIDO DE ACUERDO A LAS NORMAS DE TESORERÍA.	PROCESO
	8	SE DISPONGA A TODAS LAS GERENCIAS LA OBLIGACIÓN DE ACATAR LAS DISPOSICIONES EMITIDOS POR EL SECTOR PUBLICO ASIMISMO QUE LAS DECISIONES TOMAS POR LOS TITULARES DE LAS GERENCIAS CUENTEN CON LA DEBIDA MOTIVACIÓN DEBIENDO SER SUSTENTADOS A TRAVÉS DE UN INFORME TÉCNICO Y/O LEGAL DE SER EL CASO.	PROCESO
010-2012-5334 EXAMEN ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD EN LAS UGEL CONDESUYOS, LA JOYA, CAYLLOMA	1	DISPONGA DE ACUERDO A LA NORMATIVA APROBADA, QUE SE INICIEN LOS PROCESOS SANCIONADORES EN CONTRA DE LOS RESPONSABLES DEL PRESENTE INFORME	PROCESO
016-2013-2-3554 EXAMEN ESPECIAL AL AREA DE PERSONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	1	EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN - AREQUIPA, COMPRENDIDOS EN EL PRESENTE INFORME; DE IGUAL FORMA ADOpte LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES CONTRA LOS EX-FUNCIONARIOS COMPRENDIDOS EN EL MISMO. (CONCLUSIÓN N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10)	PENDIENTE
	2	EL INICIO DE LAS ACCIONES CONDUCENTES AL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS A QUE HUBIERE LUGAR A LOS SERVIDORES, COMPRENDIDOS EN LOS HECHOS A QUE SE CONTRAEN LAS OBSERVACIONES N° 1 AL 10, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 - LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, TENIENDO EN CUENTA QUE SU INCONDUCTA FUNCIONAL NO SE ENCUENTRA SUJETO A LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA CONTRALORÍA DE LA REPÚBLICA. (CONCLUSIONES N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 10)	PENDIENTE
	4	DISPONER LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PERTINENTES EN RELACIÓN A LAS RESPONSABILIDADES IDENTIFICADAS AL SERVIDOR COMPRENDIDO EN LA OBSERVACIÓN N° 5, QUE MANTUVO O MANTIENE VÍNCULO CONTRACTUAL CON LA ENTIDAD BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS, DISPONIENDO, QUE LOS HECHOS OBSERVADOS CONSTEN EN UN REGISTRO A CARGO DE LA ENTIDAD COMO ANTECEDENTE DE FUTURAS CONTRATACIONES; A FIN DE EVITAR LA RECURRENCIA DE TALES HECHOS. (CONCLUSIÓN N° 5)	PENDIENTE
	5	DISPONGA AL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEDE DE LA GREA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS ADMINISTRADORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA	PROCESO



DIRECTIVA DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE CONTROL EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 394-2013-CG de 12.Nov.2013

		LOCAL, SE DETERMINEN ESPECÍFICAMENTE EN LOS PROYECTOS DE RESOLUCIONES GERENCIALES REGIONALES DE ENCARGATURA DE FUNCIONES TANTO DE DIRECCIÓN, JERÁRQUICAS COMO EN LA ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN "LAS HORAS EFECTIVAS DE DICTADO DE CLASES Y LOS NIVELES DE CADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA". (CONCLUSIONES Nº 6, 7 Y 8)	
	7	DISPONGA AL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN, CONJUNTAMENTE CON EL COORDINADOR DE PERSONAL DE LA SEDE DE LA GREA, LA FORMULACIÓN DE LINEAMIENTOS QUE CAUTELEN EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO, BAJO RESPONSABILIDAD, DEL ARTÍCULO Nº 248 DEL DECRETO SUPREMO Nº 19-90-ED, REGLAMENTO DE LA LEY DEL PROFESORADO "(...) EL PERSONAL PERMUTADO ESTÁ OBLIGADO A PERMANECER EL MÍNIMO DE UN AÑO EN SU NUEVO CARGO". (CONCLUSIONES Nº 9 Y 10)	PENDIENTE
	9	DISPONGA AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEDE DE LA GREA, EFECTÚE LA REVISIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS POR REGULARIZACIÓN DE FUNCIÓN DIRECTIVA, JERÁRQUICA Y ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN A DOCENTES DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA, LOCAL AREQUIPA SUR, LA JOYA, CASTILLA, CONDESUYOS, CAYLLOMA, LA UNIÓN A EFECTO DE REVERTIR AL TESORO PÚBLICO, EN CASO DE EXISTIR, PAGOS EN EXCESO POR LOS CONCEPTOS ANTES MENCIONADOS.(ASPECTO DE IMPORTANCIA Nº 7.1)	PENDIENTE
017-2013-2-5334 EXAMEN ESPECIAL AL PROGRAMA ESTRATEGICO DE LOGROS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR EL III CICLO DE LA EBR	3	AL GERENTE REGIONAL DE EDUCACION DISPONER EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN COMPRENDIDAS EN LA OBSERVACIÓN 1 Y 2 POR CORRESPONDER A SU COMPETENCIA.	PENDIENTE
	4	DISPONER AL DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEDE DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN AREQUIPA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES, SE PROGRAMEN CURSOS DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL ENCARGADO DE LAS OFICINAS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, ABASTECIMIENTOS, CON LA FINALIDAD DE EFECTIVIZAR SU LABOR Y ESTABLECER LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO.	PENDIENTE
018-2013-2-3554 EXAMEN ESPECIAL A LAS ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES REALIZADAS EN LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN AREQUIPA.	2	AL PRESIDENTE REGIONAL DE AREQUIPA, TENGA A BIEN COMUNICAR AL GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN, QUE CONFORME A LA COMPETENCIA LEGAL EXCLUSIVA DE LA CONTRALORÍA GENERAL SE ENCUENTRA IMPEDIDO DE DISPONER EL DESLINDE DE RESPONSABILIDAD POR LOS MISMOS HECHOS A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES COMPRENDIDOS EN LAS OBSERVACIONES N.OS 1 Y 3.	PENDIENTE
	3	DISPONER QUE EL GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN, DE INICIO A LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS FUNCIONALES IDENTIFICADAS CONTRA LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES COMPRENDIDOS EN LOS HECHOS OBSERVADOS SEGÚN SU GRADO DE PARTICIPACIÓN Y NIVEL FUNCIONAL, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES A QUE HUBIERE LUGAR A TRAVÉS DE LA COMITÉ ESPECIAL Y/O PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS, PARA LOS FINES A QUE SE CONTRAE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N.º 5-90-PCM DE 15 DE ENERO DE 1990.	PENDIENTE
	5	DISPONER QUE EL GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA PROCURADURÍA PÚBLICA SE DISPONGA EL INICIO DE LAS ACCIONES LEGALES INMEDIATAS A EFECTO DE	PENDIENTE



DIRECTIVA DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE CONTROL EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 394-2013-CG de 12.Nov.2013

		RECUPERAR EL MONTO DE LAS PENALIDADES NO EJECUTADAS.	
034-2013-2-3554 EXAMEN ESPECIAL AL AREA DE TESORERIA DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION PERIODO 2011	3	DISPONER EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD COMPRENDIDOS EN LAS OBSERVACIONES N.° 1,2,3,4,5 Y , RESPECTO AL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN, ENCARGADO DE LA OFICINA DE TESORERÍA Y ABASTECIMIENTOS Y CONTABILIDAD, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE SU INCONDUCTA FUNCIONAL NO SE ENCUENTRA SUJETA A LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	PENDIENTE
041-2013-3-0392 INFORME LARGO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	1	LA COMISIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS TOMA CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS MENCIONADOS EN LAS OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES DEL Nº 01 AL 25 PARA LOS FINES A LOS QUE SE CONTRAE EL ARTÍCULO DEL REGLAMENTO DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA APROBADA POR DECRETO SUPREMO Nº 005-90-PCM.	PENDIENTE
	3	DISPONGA QUE LA ALTA DIRECCIÓN DE LA SEDE CENTRAL Y DE CADA UNA DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA, REGULARICEN CON LA SUSCRIPCIÓN EL ACTA DE COMPROMISO Y LA DESIGNACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SCI, EN DONDE MANIFIESTEN SU COMPROMISO DE IMPLEMENTAR, MANTENER Y PERFECCIONAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE CADA UNA DE LAS UNIDADES EJECUTORAS EN LO QUE LE COMPETE. IGUALMENTE, DISPONGA QUE EL PRESIDENTE DEL COMITÉ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SCI, DE CADA UNIDAD EJECUTORA, ELABOREN UN CRONOGRAMA SOBRE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN LAS FASES DE PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL SCI; A EFECTOS DE MEJORAR PROGRESIVAMENTE LA EFICACIA Y LA EFICIENCIA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y DE LA INSTITUCIÓN EN GENERAL, AL SER TODOS LOS SERVIDORES PARTE DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL.	PROCESO
	5	PRESENTE LOS RECURSOS DE SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN COACTIVA ENTABLADA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT EN LA SEDE Y ALGUNAS UNIDADES EJECUTORAS DESDE AÑOS ANTERIORES AL 2012 Y QUE A LA FECHA ASCIENDEN A S/. 75 262 566 INCLUIDO INTERESES, Y/O EN SU DEFECTO EFECTUAR LA PROMISIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA POR PAGAR PREVIO INFORME TRIBUTARIO; PARA EFECTOS DE NO SER PASIBLE DE EMBARGO DE LOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS DE LA INSTITUCIÓN.	PROCESO
	15	COORDINE CON EL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE TESORERÍA, PARA QUE CONCILIE Y SE ACLARARE LA DIFERENCIA DE S/. (324 052) DE LA CUENTA DE BANCOS Y S/. 573 777 EN LA CUENTA DEL TESORO PÚBLICO AL 31.DIC.2012, QUE PERMITA EFECTUAR LAS REGULARIZACIONES CONTABLES QUE CORRESPONDA; A FIN DE REFLEJAR ESTADOS FINANCIEROS RAZONABLES Y CONSISTENTES.	PROCESO
280-2014-3-0066 EXAMEN ESPECIAL A LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	3	COORDINE CON LAS DIFERENTES ÁREAS ORGANICAS DE LA ENTIDAD, PARA QUE TODOS LOS OBJETIVOS Y METAS PROGRAMADAS EN UN EJERCICIO ECONÓMICO SE VEAN MATERIALIZADOS EN EL PRESUPUESTO A FIN DE QUE SE REALICEN LO MÁS AJUSTADA A LA REALIDAD Y EN FUNCIÓN A LA CAPACIDAD DE EJECUCIÓN.	PENDIENTE
	4	DISPONGA QUE LA JEFATURA ADMINISTRATIVA EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA DE PATRIMONIO REALICE EL PLAN PARA LA TOMA DE	PENDIENTE



DIRECTIVA DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE CONTROL EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 394-2013-CG de 12.Nov.2013

		INVENTARIOS PARA CADA EJERCICIO A FIN DE CRUZAR LOS VALORES CON EL ÁREA CONTABLE.	
287-2014-3-0066 INFORME LARGO DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN	1	DISPONGA AL JEFE DE ADMINISTRACIÓN EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD, ADOPTEN LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN A FIN DE EFECTUAR LOS ANÁLISIS DETALLADOS DE LAS CUENTAS DEL ACTIVO Y DEL PASIVO QUE SE MUESTRAN EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31.DIC.2013 POR UN IMPORTE DE S/ 30,743,809 Y S/ 35, 947,309 RESPECTIVAMENTE.	PENDIENTE
	3	DISPONGA AL JEFE DE ADMINISTRACIÓN ADOPTEN LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN A FIN DE EFECTUAR LA TOMA DE INVENTARIO FÍSICO DEL RUBRO DE EXISTENCIAS QUE POR UN IMPORTE DE S/ 309, 880 SE MUESTRAN EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.	PENDIENTE